



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrado el día 10 de marzo de 2021, en el punto 2 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 2.1. Aprobación, si procede, de la aceptación de cuatro láminas propiedad de D. Francisco Marco Simón.**

ACORDO:

Aprobar la donación realizada por D. Francisco Marco Simón de cuatro láminas de su propiedad, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021, que se transcribe a continuación:

“Con fecha 18 de noviembre de 2020, D. Francisco Marco Simón, manifiesta que es propietario de cuatro láminas cuyas características son:

- 1ª lámina: Serigrafía de Enrique Trullenque. Sin título, 1981. Valoración: 1.500 euros.
- 2ª lámina: Serigrafía de Enrique Trullenque. Sin título, 1981. Valoración: 1.500 euros.
- 3ª lámina: Serigrafía de Fidel Ferrando. Sin título, 1981. Valoración: 1.500 euros.
- 4ª lámina: Serigrafía de Fidel Ferrando. Sin título, 1981. Valoración: 1.500 euros.

Con fecha 23 de noviembre, mediante escrito de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, en funciones, de la Universidad de Zaragoza se acepta la donación con objeto de que sea incorporada a la colección de la Universidad de Zaragoza asumiendo los mismos compromisos que afectan al resto de obras de su patrimonio cultural en lo referente a documentación, investigación, conservación y difusión.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad”.

Así mismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza por parte de D. Francisco Marco Simón de 4 láminas, valoradas en 6.000 euros en total.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 11 de marzo de 2021